ANUNCIO de 16 de abril de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º EI-2011-2706, relativo a subvención para el empleo indefinido. (2012081310)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de desistimiento presunto, al interesado, Panadería Blanco, CB, relativa al expediente EI-2011-2706, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para fomento de la contratación indefinida de trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 9 de marzo de 2012:

"RESOLUCIÓN

Tener a la empresa "Panadería Blanco, CB", con CIF/NIF E06596654 desistida de su petición, declarando concluso el procedimiento y procediéndose al archivo del expediente EI-2011-2706.

Notifíquese al interesado la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 9 de marzo de 2012. El Director General de Empleo. (PD Resolución de 10 de octubre de 2011, DOE n.º 205, de 25 de octubre de 2011). Fdo.: Pedro Pinilla Piñero".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 16 de abril de 2012. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •

ANUNCIO de 16 de abril de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º EC-10-0521-G, relativo a subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores. (2012081312)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de devolución, al interesado, Calvo Carrión Telemarketing, SL, relativa al expediente EC-10-0521-G, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores, al amparo del Decreto 109/2008, de 23 de mayo, modificado por el Decreto 63/2009, de 20 de marzo, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 2 de marzo de 2012: